Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERÍA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 01 AGO 2025

Nº 265

Expediente Nº 128/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 128/2025-ING-UNSa, en el que, mediante Nota Nº 943/2025-ING-ME-UNSa, la Ing. Dafne Antonela GUARDATTI solicita su adscripción a la cátedra de "Geotecnia I", de la carrera de Ingeniería Civil, en calidad de profesional; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Civil, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que la Ing. GUARDATTI declara como objetivos de la adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, en su carácter de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción, avala la solicitud y refrenda el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución del objetivo declarado y acordes a la restricción impuesta por el Artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras".*

Que la Escuela de Ingeniería Civil tuvo la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5º de la normativa invocada precedentemente.

Que mediante Resolución FI Nº 208-D-2025 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la adscripción de la Ing. GUARDATTI a la Cátedra.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º".*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 150/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 208-D-2025, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Dafne Antonela GUARDATTI, en calidad de profesional.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Dafne Antonela GUARDATTI (D.N.I. Nº 36.345.895) a la cátedra de "Geotecnia I" -de la carrera de Ingeniería Civil- durante el período de un (1) año, a partir de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Ing. Dafne Antonela GUARDATTI que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, […] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado".*

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega de dicho informe".*

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Dafne Antonela GUARDATTI; a la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS, en su carácter de Responsable de la Cátedra y Supervisora de la Adscripción; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI Nº 265 -CD- 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 265

Expediente Nº 128/2025-ING-UNSa

ANEXO

Adscripta: Ing. Dafne Antonela GUARDATTI

Cátedra: Geotecnia I.

Carrera: Ingeniería Civil

Responsable de Cátedra: Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS

Supervisora de la Adscripción: Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS

INTRODUCCIÓN

La seguridad en obras, el impacto ambiental y la geotecnia ambiental son aspectos fundamentales en la ingeniería y construcción. Este plan de trabajo tiene como objetivo guiar la adscripción de un egresado en la implementación de estrategias de seguridad, sostenibilidad y gestión ambiental en proyectos de obra civil e infraestructura, garantizando el cumplimiento de normativas y la minimización de riesgos laborales y ambientales. Se busca garantizar un enfoque holístico que considere tanto el impacto ambiental como la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de las obras.

OBJETIVO

Objetivo General

Implementar un plan de trabajo que integre los principios de la geotecnia ambiental, la higiene y la seguridad industrial, asegurando la sostenibilidad ambiental y la seguridad de los trabajadores en proyectos de ingeniería civil.

Objetivos Específicos

• Desarrollar estrategias de mitigación y control: Implementar medidas de control y mitigación de los impactos ambientales y riesgos laborales identificados, utilizando las mejores prácticas de la industria y las normativas aplicables.

• Promover la gestión responsable de recursos: Fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, incluyendo el agua, el suelo y los materiales de construcción,

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

minimizando el desperdicio y la contaminación.

• Aportar al contenido de la cátedra en el tema 10 del programa analítico sobre introducción a la temática ambiental y un primer paneo sobre la importancia de higiene y seguridad.

METODOLOGÍA

Evaluación de Impactos Ambientales y Riesgos Laborales

• **Análisis de la información**: Recopilar información relevante sobre el sitio de la obra, incluyendo estudios geotécnicos previos, mapas de riesgos, estudios de impacto ambiental, normativa ambiental vigente y legislación laboral.

• **Identificación de impactos ambientales**: Evaluar los posibles impactos ambientales de las actividades geotécnicas, considerando factores como la contaminación del suelo y agua, la erosión, la deforestación, la alteración del paisaje, la emisión de gases de efecto invernadero y la afectación a la biodiversidad.

• **Identificación de riesgos laborales**: Realizar un análisis de riesgos laborales, identificando los peligros potenciales asociados a las actividades geotécnicas, como la manipulación de maquinaria pesada, la exposición a sustancias químicas, el trabajo en alturas, la exposición a ruido y vibraciones, el riesgo de accidentes y la posibilidad de enfermedades ocupacionales.

Desarrollo de Estrategias de Mitigación y Control

• **Planificación de medidas de control**: Diseñar un plan de medidas de control para mitigar los impactos ambientales y riesgos laborales identificados, incluyendo la implementación de sistemas de gestión de residuos, la selección de materiales ecológicos, el uso de tecnologías limpias, la aplicación de técnicas de control de la erosión, la implementación de medidas de seguridad en el manejo de maquinaria, la capacitación del personal, la provisión de equipos de protección personal y la implementación de protocolos de emergencia.

• **Implementación de medidas preventivas**: Implementar las medidas de control planeadas, asegurando su correcta ejecución y el cumplimiento de las normas y estándares de seguridad y ambientales.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

• **Monitoreo y evaluación**: Realizar un seguimiento periódico de las medidas implementadas, evaluando su eficacia en la reducción de los impactos ambientales y riesgos laborales, y realizando los ajustes necesarios para mejorar el desempeño.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Período	1er Año			
Actividades / trimestre	1º	2º	3º	4º
Estudios preliminares.				
Estudios de campo y análisis.				
. Diseño de medidas de control.				
Conclusiones, transferencias y difusión.				

CONCLUSIÓN

La implementación de este plan de trabajo permitirá integrar los principios de la geotecnia ambiental, la higiene y la seguridad industrial en proyectos de ingeniería civil, garantizando un enfoque integral que considera tanto el impacto ambiental como la seguridad de los trabajadores. Se busca asegurar un desarrollo sostenible y responsable, minimizando los riesgos y maximizando el beneficio para la sociedad, además de generar un aporte al contenido que se expide en Geotecnia 1.

INFORMACIÓN PERSONAL

• Apellido y Nombres: Guardatti Dafne Antonela

• D.N.I.: 36.645.895

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400
SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

• Título profesional: Ingeniero Civil

• Email: dafne.ingcivil@gmail.com

RESOLUCIÓN FI Nº 265 **-CD-** 2025

DR. ING. JORGE EMILIO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa